

A C T A N° 2.524

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diecinueve de diciembre de dos mil siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros doctores Arminda del Carmen Colman, Ariel Gustavo Coll, Héctor Tievas, y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General doctor Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** N° 711/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se decreta asueto administrativo para el día miércoles 12 del corriente mes y año para el Excmo. Tribunal de Familia, con suspensión de términos y presencia efectiva de Magistrados, Funcionarios y empleados en su totalidad. **2º)** N° 712/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se prorroga al agente David M. de Philippis, por estrictas razones de servicio el usufructo de los días de ferias adeudados –treinta y siete (37) días de la Feria Judicial Ordinaria año 2006- y catorce (14) días de la Feria Invernal año 2007, la que deberá hacer uso a partir del 01 de febrero de 2008 (art.39º del RIAJ). **3º)** N° 713/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se tiene por concedida a la agente Ignacia Romero, la licencia solicitada desde el día 20 de noviembre al 04 de diciembre del corriente año por Enfermedad de Largo Tratamiento, , justificándosele las mismas en virtud a lo dispuesto en el art. 49 del RIAJ. **4º)** N° 716/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se tiene por prorrogada la licencia compensatoria de la Feria Judicial Invernal año 2007, a la Proc. Alejandra Gabriela Giotta, la que deberá usufructuar indefectiblemente durante el primer semestre del año 2008 (art.39 del RIAJ). **5º)** N° 717/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se tiene por concedida al agente Hugo Presentado, la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 10 al 26 de diciembre del año inclusive, en virtud de lo dispuesto en el art. 49º del RIAJ. **6º)** N° 721/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispone que: 1.- El Registro Público de Comercio reinicie sus actividades normales a partir del día 14-12-07; 2.- El levantamiento parcial del asueto administrativo dispuesto para el Juzgado Civil y Comercial N° 3, habilitándose la atención al público, facultándose a la titular de la dependencia a implementar las medidas necesarias para la atención y resolución de casos que considere urgentes; 3.- El levantamiento total de la medida dispuesta en el punto 1º de la Resolución N° 166/07 a partir del día 18 de diciembre del corriente año, reanudándose los plazos procesales suspendidos para el Juzgado Civil y Comercial N° 3; 4.- Por Secretaría de Gobierno se notifique la presente

resolución al Consejo Profesional de la Abogacía. **7º)** Nº 722/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispone que en caso de ausencia o licencia del Director de Sistemas Informáticos, subroque al mismo la agente Norma Beatriz Benitez. **8º)** Nº 724/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se designa a las autoridades de la Feria Judicial Ordinaria 2007 y el Personal del Superior Tribunal de Justicia que cumplirá funciones durante la misma. **9º)** Nº 265/07 – Adm.- En virtud de la cual se tiene presente la comunicación efectuada por la Sra. Juez del Tribunal Electoral Permanente, Dra. Verónica Hans de Dorrego, dejándose sin efecto en todos sus términos la Resolución Nº 248/07. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Srta. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial -Dra. Telma C. Bentancur s/ Elevación: Visto el Acta Nº 01/07 por la cual los Sres. Jueces integrantes de la Cámara designan –previo sorteo- como Presidente de la misma por el período 2008, al Dr. José Luis Pignocchi, a quien le subrogara las Dras. Lucrecia M. Canavesio de Villalba y Telma C. Bentancur en ese orden, **ACORDARON:** Tener presente. **TERCERO:** Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal –Dr. Rubén Castillo Giraudo- s/ Elevación: Visto el acta de constitución de autoridades de la citada Cámara para el período 2008, por el cual los Sres. Jueces integrantes de la misma –previo sorteo- designaron como Presidente al Dr. Ramón Alberto Sala, a quien le subrogara el Dr. Rolando Alberto Cejas, **ACORDARON:** Tener presente. **CUARTO:** Excmo. Tribunal de Familia s/ Comunicación: Visto la Nota Nº 10404 por la cual se pone en conocimiento que en el año 2008, la Presidente del citado Tribunal será la Dra. Viviana Karina Kalafatich a quien le subrogara la Dra. Eva E. Oviedo de González, **ACORDARON:** Tener presente. **QUINTO:** Excmo. Tribunal de Familia s/ Comunicación: Visto la Nota Nº 9441 por la cual se pone en conocimiento los agentes que prestarán servicios en dicho Tribunal durante la Feria Judicial Ordinaria 2007, **ACORDARON:** Tener Presente. **SEXTO:** Juzgado de Paz de Menor Cuantía de El Colorado s/ Situación: Y Vistos: La reciente habilitación del Juzgado de Paz de El Colorado y atendiendo a la propuesta del Sr. Ministro Coordinador de la Justicia de Paz, Dr. Héctor Tievas, **ACORDARON:** Designar desde el 26 de diciembre de 2007 hasta el 15 de Enero de 2008 a la Dra. Liliana Ferreira como Juez de Paz de Feria de El Colorado y a la agente Judith Fernández en la misma función, desde el 16 al 31 de Enero de 2008, prorrogándose los períodos compensatorios pertinentes hasta fecha a determinar. **SEPTIMO:** Sr. Inspector Notarial, Esc. Julio Cesar Isa s/ Informe: Visto el informe rendido por el Escribano Isa, **ACORDARON:** Tener presente el informe rendido y facultar al Escribano Julio Cesar Isa, a continuar y finiquitar los trámites respectivos. **OCTAVO:** Sr. Secretario de Gobierno –Dr. Carmelo Todone- s/ Pedido: Visto la Nota Nº 494/07 por la cual el citado funcionario solicita que a las agentes Mabel Princich y Haydee Parola que se desempeñaran en la próxima Feria Judicial en el área de la Secretaria de Gobierno, se les otorgue, a la primera desde el 06 al 22 de febrero de 2008 prorrogándose los restantes días hasta fecha a determinar y a la segunda se le concedan los días restantes de licencia compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria del año 2007, a partir del 25 de febrero al

16 de marzo de 2008, **ACORDARON**: Conceder como se solicita. **NOVENO**: Renovación de Contrato del Personal: Visto las fojas de conceptos exhibidas en este acto. **ACORDARON**: Renovar los contratos del personal que se informa, hasta el 31 de Diciembre de 2008. **DECIMO**: Agente Federico Daniel Alonso s/ Renuncia: Visto la Nota N° 10355 presentada por el mencionado agente por la cual comunica su renuncia al cargo de Oficial del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de la 1ra. Circunscripción Judicial, **ACORDARON**: Aceptar la renuncia del agente Federico Daniel Alonso, a partir de la fecha disponiendo que por el S.A.F. se le abonen los emolumentos pendientes. **DECIMO PRIMERO**: Agente Verónica Priewe s/ Pedido: Visto el pedido de la citada agente de que se le autorice para cursar el segundo ciclo en el período 2008 hasta su culminación del curso de Posgrado de Maestría en Derecho Procesal, **ACORDARON**: Conceder la autorización solicitada, sujeto a la presentación oportuna de las constancias pertinentes. **DECIMO SEGUNDO**: Agente Victor Daniel Ferreyra s/ Pedido: Visto lo solicitado por el citado agente y excediendo el término de la licencia que se requiere, el término previsto en el art. 58 del RIAJ, **ACORDARON**: No hacer lugar a lo solicitado. **DECIMO TERCERO**: Agente Angel Bogado s/ Pedido: Visto la Nota N° 10059/07, por la que el citado agente solicita licencia los días 1, 4 y 5 de febrero de 2008, a fin de asistir al 8vo. Torneo Internacional de Fútbol Infantil a realizarse en la ciudad de Córdoba., **ACORDARON**: Conceder la licencia solicitada, pero sin goce de haberes (art.56 RIAJ) por no resultar de interés para el Poder Judicial la actividad que se indica. **DECIMO CUARTO**: Agente Pedro Tomas Molinas s/ Pedido: Visto la Nota N° 10153/07, por la que el citado agente solicita licencia los días 1, 4, 5, 6, 7 y 8 de febrero de 2008, a fin de asistir al 8vo. Torneo Internacional de Fútbol Infantil a realizarse en la ciudad de Córdoba., **ACORDARON**: Conceder la licencia solicitada, pero sin goce de haberes (art.56 RIAJ) por no resultar de interés para el Poder Judicial la actividad que se indica. **DECIMO QUINTO**: Agente Héctor Abel Velázquez s/ Situación: Atento a lo solicitado por el citado agente, **ACORDARON**: Estar a lo dispuesto en la Acordada 2440 Punto 2°. **DECIMO SEXTO**: Agente Eva Duarte de Patiño s/ Pedido: Atento a lo solicitado y constancias de la historia clínica presentada, **ACORDARON**: Rectificar el punto 28° del Acta 2522 y tener por concedida la licencia por razones de salud desde el 06 de diciembre de 2007 al 04 de enero de 2008. **DECIMO SEPTIMO**: Agente Raquel Ciarlantini s/ Pedido: Visto el certificado medico e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Raquel Ciarlantini la primera parte de la Licencia por Maternidad desde el 10 de enero y hasta el 23 de febrero del 2008 inclusive, conforme lo dispuesto en el art. 45 del RIAJ. **DECIMO OCTAVO**: Agente Mirtha Isabel Rojas s/ Pedido: Visto lo solicitado por la citada agente, **ACORDARON**: Conceder a la agente Mirtha Isabel Rojas la segunda parte de la Licencia por Maternidad desde el 03 de diciembre de 2007 y hasta el 03 de abril del 2008 inclusive, conforme lo dispuesto en el art. 45 del RIAJ. **DECIMO NOVENO**: Señor Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2, Dr. Federico Acosta s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de

Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al Dr. Federico Acosta licencia por razones de salud del 13 de diciembre del corriente año hasta el 11 de enero de 2.008 (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO**: Agente Fabio Rolando Giménez s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al agente Fabio Rolando Giménez licencia por razones de salud desde el 15 de diciembre del corriente año hasta el 11 de enero de 2.008 (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO PRIMERO**: Agente Gisela Paula Infantino s/ Historia Clínica: Visto las Historias Clínicas presentadas, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida a la agente Gisela Paula Infantino licencia por razones de salud del 6 al 30 de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO SEGUNDO**: Agente Carlos Arnaldo Espínola s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al agente Carlos Arnaldo Espínola licencia por razones de salud desde el 26 de noviembre hasta el 25 de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO TERCERO**: Agente Natalia Karina Mancuello s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Natalia Karina Mancuello licencia por razones de salud del 6 al 31 de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO CUARTO**: Agente Graciela Santa Valdez s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Graciela Santa Valdez licencia por razones de salud del 25 de diciembre del corriente año hasta el 13 de enero de 2.008 (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO QUINTO**: Agente Raquel Ciarlantini s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Raquel Ciarlantini licencia por razones de salud desde el 10 de diciembre del corriente año hasta el 8 de enero de 2.008 (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO SEXTO**: Agente Walter René Boggiano s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al agente Walter René Boggiano licencia por razones de salud desde el 20 de diciembre del corriente año hasta el 18 de enero de 2008 (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO SEPTIMO**: Agente Francisca Rodríguez s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Francisca Rodríguez licencia por razones de salud desde el 18 de diciembre del corriente año hasta el 22 de enero de 2.008 (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO OCTAVO**: Agente Rosa E. Zimmermann s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de

Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Rosa E. Zimmermann licencia por razones de salud desde el 22 de diciembre del corriente año hasta el 20 de enero de 2.008 (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO NOVENO**: Señor Ministro Dr. Carlos Gerardo González s/ Solicitud: Visto el pedido formulado por el Señor Ministro Dr. Carlos Gerardo González respecto a los contratos de los agentes Osvaldo Tellier –quien ha dejado de cumplir funciones de chofer- y de Juan Sergio Avallay, por realizar tareas similares al agente Aniceto Riquelme, **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a adoptar las medidas pertinentes respecto a los contratos que se indican. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

HECTOR TIEVAS

ARIEL GUSTAVO COLL

CARLOS GERARDO GONZALEZ

CLAUDIO RAMON AGUIRRE